

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0396-AD-83

Lima, 27 de MAYO de 1983

Visto el expediente de registro N° 705 iniciado por don Gilberto Bermúdez Nuñez, solicitando pago por Remuneración al Cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Huánuco;

Que, por Resolución Jefatural N° 099-AD-83 de 27 de enero de 1983, se otorgó Remuneración al Cargo por Responsabilidad Directiva a todos los Directores Regionales y Departamentales del IPD, Resolución en la cual se omitió al Director Departamental de Huánuco, acción que debe ser regularizada en beneficio del interesado;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Supremo N° 032-79-PM, Decreto Supremo N° 002-PCM-82, Resolución Ministerial N° 1416-81-ED; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, en vía de regularización, Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva en un 8% a don Gilberto BERMUDEZ NUÑEZ, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Huánuco, a partir del 31 de Marzo de 1982.

Artículo 2°.- La referida remuneración será calculada sobre el haber básico percibido al 31 de Diciembre de 1981.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.08 del Programa 1361 del Pliego Presupuestal del Instituto Peruano del Deporte para el ejercicio del presente año.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.
JEV.
dqp.



[Firma]
VICTOR MANUEL BLANCO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Otorgamiento de Remuneración al Cargo por Responsabilidad Directiva al señor GILBERTO BERMUDEZ NUÑEZ.

R.J. N° 0396-AD-83 del 27 de MAYO-83

Dirección Ejecutiva

17 MAYO 1983

449
RECIBIDO

INFORME N° 243 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que, don GILBERTO BERMUDEZ NUÑEZ, Especialista en RED III, Grado I-5 de la D.D. IPD de Huánuco solicita el pago de Remuneración al cargo por Responsabilidad Directiva, dado el caso que en la Resolución N° 099-AD-83 omitieron el considerarlo.

Que, es necesario regularizar esta omisión expediendo documento-administrativo que otorgue al recurrente el derecho a lo solicitado.

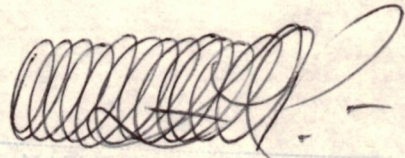
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución-que se adjunta, de conformidad al Art. 37° del D.L. 20555; D.S. N° 032-79-PM; D.S. N° 002-PCM-82 y R.M. N° 1416-81-ED.

Lima, 17 de mayo de 1983

Atentamente,

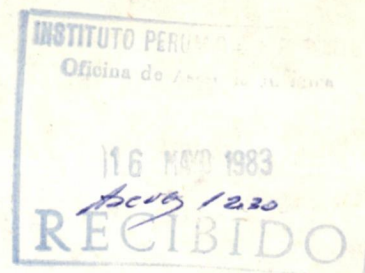
OAJ/83
MZP/emy
Exp. 705




Dr. MARIO PIZARRO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 085 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 147-UP-83
Asunto : Proy. de Res. Jef. sobre otorgamiento de Remuneración
al Cargo por Responsabilidad Directiva - Sr. G. Bermudez
Fecha : Lima, 16 de Mayo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se otorga en vía de regularización, Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva en un 8% a don Gilberto Bermudez Nuñez, Especialista en RED III, Grado I-5 de la Dirección Departamental del IPD de Huánuco a partir del 31 de Marzo de 1982, calculándose la remuneración antes indicada sobre el haber básico percibido al 31.12.81.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, D.S. 032-79-PM, D.S. N° 002-PCM-82, Res. Minist. N° 1416-81-ED.

Atentamente,

JBN/rs.

Inc: Inf. 147-UP-83
: Proy. de Res.
: Inf. 064-OP-83
: Xerox Res. 099-AD-83
: Memo. 051-UP-83
: Expd. 705

cc : U.P.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 147-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre -
otorgamiento de Remuneración al Cargo por Res-
ponsabilidad Directiva - Sr.Gilberto BERMUDEZ N.

REFERENCIA : Expediente N° 705

FECHA : Lima, 12 de Mayo de 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

13 MAYO 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución por el que se otorga, en vía de regularización, Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva en un 8% a don Gilberto BERMUDEZ NUÑEZ, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Huánuco, a partir del 31 de Marzo de 1982, la misma que será calculada sobre el haber básico percibido al 31 de Diciembre de 1981.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder el citado beneficio en favor del recurrente por cuanto se le emitió en la Resolución Jefatural N° 099-AD-83 de 27 de Enero de 1983 que otorga la Remuneración Complementaria al Cargo por Responsabilidad Directiva a todos los Directores Regionales y Departamentales del IPD, acción que se regulariza con el proyecto adjunto.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin - que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ. :
-Exp.705

UP/GCZ.
dqp.

GUSTAVO CARRION ZAVALA
My GRP-Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte